Medio Maratón Almería 2024

NORMATIVA MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2024

1) COOPERACIÓN 2005, S.L. organizan, en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, el denominado **MEDIO MARATÓN ALMERÍA 2024**. Será una Carrera urbana a pie de 21.097 metros y en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.

2) La carrera tendrá lugar el día **14 de abril de 2024**. La **salida** se dará a las **9:30 horas** desde **Calle alcalde Santiago Martínez Cabrejas.**

3) El Medio Maratón de Almería 2024 está **incluido** en el **calendario de pruebas** de la **Real Federación Española de Atletismo** (RFEA), el circuito está homologado por ésta y, por tanto, las marcas conseguidas en esta prueba serán oficiales.

4) Se designarán cajones de salida teniendo en cuenta los tiempos previstos para finalizar la prueba el atleta, información que deberán indicar en el formulario de inscripción:

CAJÓN	TIEMPO
GRIS	Menos 1:20
AZUL	De 1:20 a 1:30
VERDE	DE 1:30 a 1:40
NARANJA	Mas de 1:40

5) Los **atletas federados** deberán tener en vigor la **licencia federativa,** se cotejará con la base de datos de la RFEA en el momento de realizar la inscripción.

6) Los precios de las inscripciones para esta edición son:

MEDIO MARATÓN 2024			
PERIODOS		CUOTA INSCRIPCIÓN	LICENCIA DE DÍA
INICIO	FINAL		
03/11/2023	1000 PRIMEROS DORSALES ó 3/12/2023	21,00 €	3,00 €
A partir del dorsal 701 o 4/12/2023	25/12/2023	24,00€	3,00
A partir del dorsal 701 o 26/12/2023	14/01/2024	27,00 €	3,00 €
15/01/2024	03/04/2024	30,00 €	3,00 €
FUERA DE PLAZO		35,00 €	3,00 €

- El importe incluye:
  - Una camiseta técnica sublimada recuerdo de participación en la edición 2024.
  - En caso de finalizarla obtendrás la Medalla finisher con la grabación de tu tiempo obtenido en línea de meta.
  - Seguimiento en tiempo real de la prueba via app.
  - Todos los servicios del corredor que se irán conociendo a través de la pagina web oficial del evento www.mediomaratonalmeria.com
- Tiene la opción de obtener el calcetín oficial solicitándola en el procedimiento de inscripción por un coste extra.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo, por tal motivo todos los participantes que no posean Licencia (Nacional o Andaluza), ni Carnet Corredor Plus, deberán contratar una ***Licencia de Día*** *en el momento de realizar su inscripción. Esta licencia es válida solo para el día en el que se realice la prueba y tiene un coste, fijado por la RFEA, de 3€.*
El pago de esta licencia de día se hará a través de la misma Web de inscripciones de la prueba (www.mediomaratonalmeria.com).

Tal como indica la normativa de la RFEA la contratación de esta licencia es obligatoria para cada corredor y la organización no podrá admitir la participación de las personas que no estén en alguno de los tres supuestos mencionados en los puntos anteriores (licencia RFEA o FAA, Carné del Corredor Plus o licencia de un día).

7) El plazo para formalizar las **inscripciones** se inicia según el cuadro anterior y finaliza el 3 de abril **de 2023 a las 13:00 h.**
8) La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

9) Los poseedores de la **Tarjeta de Usuario del PMD**, tendrán un descuento de 3 euros sobre la cuota de inscripción.

10) Los participantes que lo deseen podrán colaborar con la causa solidaria de esta edición. Para ello, en el momento de realizar su inscripción podrán donar, de forma totalmente voluntaria, la cantidad que el participante elija de entre 2 y 10 euros según la plataforma de inscripción. El importe neto recaudado de la solidaridad de los deportistas será entregado íntegramente a la causa solidaria de esta edición.

11) Todos los atletas con licencia en vigor, así como los atletas sancionados durante su inhabilitación, están obligados a realizar control de dopaje si son requeridos por cualquier organismo, tanto nacional como internacional, con potestad para hacer controles. La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España.

12) La **prueba** quedará **cerrada** sucesivamente al paso por **Km. 5** (00:35:00), **Km. 10** (01:10:00), **Km. 15** (01:45:00) y **Km. 20** (02:20:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba o, en caso de continuar bajo su exclusiva responsabilidad, deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía.

13) Se instalarán **puestos de avituallamiento** en Km. 5, Km. 10, Km. 15 y Km. 20.

14) El **cronometraje** de la prueba se realizará mediante dorsal/chip, por lo que es obligatorio su utilización. Habrá un control de salida, otro en un punto intermedio de la carrera y

otro en la línea de meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

15) De acuerdo con la reglamentación de la RFEA, se realizarán las siguientes **categorías**:

CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SUB 20 *	Nacidos en 2005 – 2006	Nacidas en 2005 – 2006
SUB 23	Nacidos en 2002-2003-2004	Nacidas en 2002-2003-2004
SENIOR	Nacidos en 2001 hasta Máster 35	Nacidas en 2001 hasta Máster 35
MÁSTER 35	35 a 39 años	35 a 39 años
MÁSTER 40	40 a 44 años	40 a 44 años
MÁSTER 45	45 a 49 años	45 a 49 años
MÁSTER 50	50 a 54 años	50 a 54 años
MÁSTER 55	55 a 59 años	55 a 59 años
MÁSTER 60	60 a 64 años	60 a 64 años
MÁSTER 65	65 a 69 años	65 a 69 años
MÁSTER 70	70 a 74 años	70 a 74 años
MÁSTER 75	Más de 75	Más de 75

(*) Los participantes en la categoría SUB 20 deben haber cumplido los 18 años el día de a prueba. La **categoría** Máster se asignará a cada corredor/a **según la edad a día de la prueba**.

16) La organización ha establecido la siguiente clasificación para la entrega de **medallas de premiados**:

CLASIFICACIÓN	ENTREGA DE PREMIOS	
	HOMBRES	MUJERES
GENERAL ABSOLUTA	10 primeros clasificados	10 primeras clasificadas
POR CATEGORIAS RFEA	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
CATEGORIA BRILEG	5 primeros clasificados	5 primeras clasificadas
CATEGORIA FCSE y BOMBEROS	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
TROFEO RECTOR UAL	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
POR CLUBES FEDERADOS	3 primeros clubes clasificados masculinos	3 primeros clubes clasificados femeninos

- Las medallas de premiación que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones no serán acumulables. En la inscripción se deberá elegir entre: categorías de edad, Brileg, FCSE y BOMBEROS.
- La categoría UAL es exclusivamente para los corredores inscritos a través de la Universidad en el trofeo rector.
- Los diez primeros de la Clasificación General quedarán excluidos del resto de categorías de entrega de medallas de premiación.
- Todas las que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, al entender ésta que se renuncia a ellas.

17) La organización ha establecido la siguiente clasificación para la entrega de **premios en metálico**:

El pago de los premios en metálico a los deportistas se efectuará a través **de transferencia bancaria** a la cuenta (imprescindible adjuntar certificado de titularidad) que los atletas premiados indiquen a tal efecto en la ficha de terceros que podrán rellenar hasta el domingo 21 de abril de 2024 en la página web de la prueba www.mediomaratonalmeria.com. La organización efectuará el abono en el plazo de sesenta días transcurridos desde la fecha del medio maratón.
Los premios en metálico que se obtengan en diferentes categorías y clasificaciones de corredores a pie serán acumulables en todos los casos, salvo en el caso de la categoría Local en relación a categoría español. Si se diera esta situación, la organización se compromete a premiar a los corredores necesarios de la clasificación local y atletas españoles para abonar la totalidad de los premios en metálico.

a) CLASIFICACIÓN GENERAL ABSOLUTA

CLASIFICACION	HOMBRES	MUJERES
1º	900 €	900 €
2º	700 €	700 €
3º	500 €	500 €
4º	300 €	300 €
5º	200 €	200 €
6º	125 €	125 €
7º al 10º	75 €	75 €
11º al 15º	50 €	50 €

b) CLASIFICACIÓN LOCAL

Esta clasificación está **reservada** para aquellos **atletas federados** con licencia vigente y **tramitada en la Delegación Almeriense** de la Federación Andaluza de Atletismo.

CLASIFICACION	HOMBRES	MUJERES
1º	120 €	120 €
2º	90 €	90 €
3º	60 €	60 €
4º al 10º	30 €	30 €

c) CLASIFICACIÓN ATLETAS ESPAÑOLES

Esta clasificación está reservada para atletas federados españoles con licencia en vigor.

CLASIFICACION	HOMBRES	MUJERES
1º	250 €	250 €
2º	175 €	175 €
3º	125 €	125 €
4º	75 €	75 €
5º	50 €	50 €

d) CLASIFICACIÓN POR CLUBES FEDERADOS

1) Únicamente podrán participar los **clubes** que posean la **licencia** de la **RFEA o FAA en vigor** y sólo podrán representar a su club aquellos atletas que tengan suscrita licencia federativa durante la presente temporada y expedida a nombre de dicho club.

2) Todos los **atletas** de un **mismo club** deberán **obligatoriamente vestir la misma equipación** (camiseta y pantalón).

3) **A EFECTOS DE PREMIOS EN METÁLICO** se realizará **UNA ÚNICA CLASIFICACIÓN POR CLUBES**, sin distinción de categoría o sexo, que se establecerá tomando como base la **suma total de los tiempos de los 4 primeros** atletas de un mismo club, no

admitiéndose para la clasificación a aquellos clubes que NO clasifiquen, al menos, a 4 de sus atletas oficialmente inscritos.

4) **A EFECTOS DE PREMIACIÓN SE REALIZARÁN DOS CLASIFICACIONES: una masculina y otra femenina**, para los tres primeros clubes clasificados de cada modalidad, que se establecerá tomando como base la suma de los tiempos de los 4 primeros hombres (premio masculino) y 4 primeras mujeres (premio femenino)

5) La pertenencia de los atletas a un club deberá acreditarse previamente a la elaboración de la clasificación definitiva, mediante la presentación a la organización de las licencias federativas y D.N.I. o Pasaporte de los/ as atletas que finalmente hayan puntuado.

6) El **pago de los premios en metálico** a los clubes se efectuará a través de **transferencia bancaria** a la cuenta del **propio club**, en el plazo de treinta días transcurridos desde la finalización de la prueba.

CLASIFICACION	PREMIOS EN METÁLICO
1º Club	450 €
2º Club	300 €
3º Club	150 €

e) <u>CATEGORÍAS FRIENDS, COORPORATIVA Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.</u>

1) Estas categorías no suponen entrega de premios en metálico. Sin embargo, habrá un premio especial por el colectivo que sea capaz de inscribir a más corredores en el total de las carreras infantil, carrera saludable y medio maratón. Además, la organización del evento sorteará diferentes premios entre todos los grupos inscritos en estas 3 categorías. Para obtener dicho premio, tendrá que estar presentes durante la entrega de premios al menos 3 integrantes acreditando que forman parte del colectivo.

f) <u>RECORD DE LA PRUEBA CORREDORES A PIE</u>

Premio especial de **1.000 €** para el atleta que consiga batir el record de la prueba. Tanto para el record masculino como para el femenino.

GEBRSELASSIE, HAILE 01:01:46 (2005)
DERGENESH SHISRAW 01:12:10 (2009)

18) Los atletas federados deberán competir exclusivamente con la equipación de su club sin ningún tipo de alteración, según el reglamento de la RFEA. El atleta que no cumpla con este artículo del reglamento será DESCALIFICADO.

19) Todos aquellos corredores que **consigan** alguno de los **premios** fijados por la Organización tendrán que **presentar su D.N.I.**, licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo.

20) Los participantes que obtengan **premios en metálico** no lo cobrarán hasta que no estén en poder de los organizadores los resultados del **control de dopaje.** En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar positivo, privará al participante de todo premio, sea en metálico o no.

21) El hecho de **subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva**, una vez conocidos los resultados del control de dopaje y las posibles reclamaciones, **no dará derecho en ningún caso al premio en metálico que correspondiera al corredor descalificado**.

22) Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del **circuito** estará **cerrado al tráfico** rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

23) Podrá ser **motivo de descalificación**:

(a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.

(b) No llevar el dorsal/chip o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar, siguiendo las recomendaciones de la empresa cronometradora.

(c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.

(d) Utilizar un dorsal no autorizado por la Organización.

(e) Entrar en meta sin dorsal.

(f) Inscribirse con datos falsos.

(g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.

(h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

(i) Correr o entrar a meta acompañado de menores (se excluyen niños/as en carrito o mochila portabebés autorizados por la organización), familiares, mascotas…

24) Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todo ellos estarán cubiertos por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

25) Las **reclamaciones o modificaciones** relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán por escrito a la organización a través de la cuenta de correo electrónico info@mediomaratonalmeria.com, teniendo en cuenta que los datos de la inscripción los corredores podrán modificarlas en la plataforma de inscripciones accediendo a través de Zona del Deportista, siempre antes del cierre del plazo de inscripciones el 3 de abril de 2024 a las 13:00 h.

26) Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones podrán ser gestionadas a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud por tramos de fechas:

a) Hasta el 25/12/2023 se devuelve el 100% del pago realizado.

b) Desde el 26/12/2023 y hasta el 14/01/2024 se devuelve el 75% del pago realizado.

c) Desde el 15/01/2024 y hasta el 11/02/2024 se devuelve el 50% del pago realizado.

d) Desde el 12/02/2024 al 10/03/204 se devuelve el 25% del pago realizado.

e) A partid del 11 de marzo de 2024, no habrá devolución posible.

f) La organización confirmará la devolución del importe que corresponda según el plazo de recepción de un correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com indicando el nombre completo, la categoría de inscripción y el dorsal asignado al corredor.

27) Las relativas a las que surjan **en el transcurso de la competición**, verbalmente al **Juez Árbitro** de la prueba. Los **resultados** serán **oficiales** una vez certificados por el Juez Arbitro.

28) El **plazo de reclamaciones finalizará** el **domingo 14 de abril de 2024 a las 12:30** horas, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

29) En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

30) Aquellos atletas que tengan **avituallamiento** líquido **especial** deberán informar a la organización mediante correo electrónico antes del 2 de abril de 2024 para autorizarlo.

31) Todos los **participantes**, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se **someten** a la decisión del **Juez Árbitro** designado por la Real Federación Española de Atletismo, y en cualquier otro caso estarán sujetas a la **normativa de la RFEA**.

32) Existe un **límite de inscripciones** fijado en **3.000** participantes.

33) Desde la organización se adoptarán las medidas necesarias si la situación sanitaria provocada por la COVID-19 así lo requiere, bajo el amparo de las autoridades sanitarias competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad de los participantes.

34) Si la carrera se cancela por motivos meteorológicos o por modificaciones en la normativa COVID, se realizará la devolución del 50% de la inscripción.

35) La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.

36) La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

Medio Maratón Almería 2024

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA "CARRERA SALUDABLE"

1. COOPERACIÓN 2005, S.L., en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, organizan paralelamente al **MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2024**, la **Carrera Popular *"CARRERA SALUDABLE"***, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no, nacida en el año 2010 o con anterioridad al mismo.

2. La Salida se efectuará unos 10 minutos después de la salida del Medio Maratón **siempre y cuando se den las medidas de seguridad oportunas tras la salida de los 21k.** Se realizará en las inmediaciones del **Palacio de los Juegos Mediterráneos**.
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos **corredores/as, deportistas y ciudadanos** en general que desean tomar parte en una actividad deportiva más adecuada a sus capacidades físicas. La organización del MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2024 ha pensado en ellos/as y les brinda de esta forma, la posibilidad de participar en esta **gran fiesta deportiva.**

4. La ***"CARRERA SALUDABLE"*** tiene un carácter exclusivamente popular y están planteados como una actividad complementaria al Medio Maratón, por tanto, estará supeditada a los requisitos que desde la Federación y el Comité de Jueces determinen.

5. Los participantes podrán recorrer los aproximadamente **10.000m (distancia no homologada por la RFEA)** de esta prueba **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**.

6. La inscripción en la ***"CARRERA SALUDABLE"*** tiene el siguiente coste:

PERIODOS		CUOTA INSCRIPCIÓN
INICIO	FINAL	
03/11/2023	03/12/2023	15,00 €
A partir del 04/12/2023	25/12/2023	17,00€
A partir del 26/12/2023	14/01/2023	19,00 €

NEXAL 2020 · COOPERACIÓN 2005 Deporte, ocio y cultura · ALMERÍA CIUDAD · PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERÍA

15/01/2024	03/04/2024	21,00 €
FUERA DE PLAZO		23,00 €

- El importe incluye:
  - Seguro RC de participante.
  - Una camiseta técnica sublimada recuerdo de participación en la edición 2024.
  - Seguimiento en tiempo real de la prueba via app.
  - Todos los servicios del corredor que se irán conociendo a través de la pagina web oficial del evento www.mediomaratonalmeria.com
- Tiene la opción de obtener el calcetín oficial solicitándola en el procedimiento de inscripción por un coste extra.

7. El plazo para formalizar las **inscripciones** se inicia según el cuadro anterior y finaliza el 3 de abril **de 2024 a las 13:00 h.**

8. La organización no se compromete a formalizar inscripciones finalizado este plazo.

9. Los participantes que lo deseen podrán colaborar con la causa solidaria de esta edición. Para ello, en el momento de realizar su inscripción podrán donar, de forma totalmente voluntaria, la cantidad que desee. El importe recaudado de la solidaridad de los deportistas será entregado íntegramente a la causa solidaria de esta edición.

10. La carrera quedará cerrada al paso por Km. 2 (00:30:00), Km. 4 (00:60:00), Km. 6 (01:30:00). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los tiempos son muy asequibles para cualquier condición y edad.

11. Los participantes en la “CARRERA SALUDABLE” podrán servirse de los puestos de avituallamiento ubicados a lo largo del recorrido del MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2024.

12. El cronometraje de la prueba se realizará mediante dorsal/chip, por lo que es obligatorio su utilización.

13. Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todo ellos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa e un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Existe un límite de inscripciones fijado en 1.500 participantes.

15. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la modalidad masculina y femenina.

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	TROFEOS	
		HOMBRES	MUJERES
GENERAL ABSOLUTA	Nacido/as en 2006 o años anteriores	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
SUB 18	Nacido/as en 2007 y 2008	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
SUB 16	Nacido/as en 2009 y 2010	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
DEPORTISTA MAS VETERNADO	Deportista de mayor edad que hayan finalizado la prueba	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas

a) <u>CATEGORÍAS FRIENDS, COORPORATIVA Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.</u>

1) Estas categorías no suponen entrega de premios en metálico. Sin embargo, habrá un premio especial por el colectivo que sea capaz de inscribir a más corredores en el total de las carreras infantil, carrera saludable y medio maratón. Además la organización del evento sorteará diferentes premios entre todos los grupos inscritos en estas 3 categorías. Para obtener dicho premio, tendrá que

estar presentes durante la entrega de premios al menos 3 integrantes acreditando que forman parte del colectivo.

16. En el caso de las categorías SUB 16 y Sub 18 será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad y entreguen, debidamente cumplimentada, la autorización de menores que estará disponible en la página Web del evento: www.mediomaratonalmeria.com. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

17. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

18. Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones podrán ser gestionadas a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud por tramos de fechas:

    - Hasta el 25/12/2023 se devuelve el 100% del pago realizado.
    - Desde el 26/12/2023 y hasta el 14/01/2024 se devuelve el 75% del pago realizado.
    - Desde el 15/01/2024 y hasta el 11/02/2024 se devuelve el 50% del pago realizado.
    - Desde el 12/02/2024 al 10/03/204 se devuelve el 25% del pago realizado.
    - A partid del 11 de marzo de 2024, no habrá devolución posible.
    - La organización confirmará la devolución del importe que corresponda según el plazo de recepción de un correo electrónico a info@mediomaratonalmeria.com indicando el nombre completo, la categoría de inscripción y el dorsal asignado al corredor.

19. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

Medio Maratón Almería 2024

NORMAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA "CARRERA INFANTIL"

1. COOPERACIÓN 2005, S.L., en colaboración con el Patronato Municipal de Deportes de Almería, organizan paralelamente al MEDIO MARATÓN DE ALMERÍA 2024, la **"CARRERA INFANTIL"**, en la que podrán tomar parte cualquier persona que lo desee, sea federada o no, nacida en 2011 y años posteriores.

2. La **"CARRERA INFANTIL"** tiene un carácter exclusivamente popular y participativo. Está planteada como una actividad complementaria al Medio Maratón, por tanto, estará supeditada a los requisitos que desde la Federación y el Comité de Jueces determinen.

3. Está dirigida especialmente a **nuestros deportistas más pequeños**. La organización del MEDIO MARATÓN ALMERÍA 2024 ha pensado en ellos/as y quiere hacerles partícipes también de esta gran fiesta del atletismo**.**

4. Las Carreras Infantiles se llevarán a cabo el **sábado 13 de abril** por la tarde.

5. Los participantes recorrerán una distancia adaptada a su categoría. Las salidas a cada categoría se darán progresivamente a partir de **las 17:30 horas**.

6. Se establecen las siguientes categorías, distancias y trofeos:

CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	DISTANCIA	MEDALLAS DE PREMIACIÓN	
			NIÑOS	NIÑAS
SUB 14	Nacido/as 2011 y 2012	800 Mts. (2 vueltas - Aprox. 10´)	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
SUB 12	Nacido/as 2013 y 2014	400 Mts. (1 vuelta - Aprox. 4´)	3 primeros clasificados	3 primeras clasificadas
SUB 10	Nacido/as 2015, 2016 y 2017	250 Mts. (Aprox. 2´)		
CHUPETÍN	Nacido/as 2018 y posteriores	80 Mts. (Aprox. 1´)		
MOVILIDAD SOSTENIBLE NO	Nacido/as 2011 y 2012	400 Mts. (1 VUELTA .- Aprox 3´)		

NEXAL 2020 · COOPERACIÓN 2005 Deporte, ocio y cultura · ALMERÍA CIUDAD · PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALMERÍA

MOTORIZADA SUB 14		
MOVILIDAD SOSTENIBLE NO MOTORIZADA SUB12	Nacido/as 2013 y 2014	800 Mts. (2 VUELTAS .- Aprox 5´)
MOVILIDAD SOSTENIBLE NO MOTORIZADA SUB10	Nacido/as 2015, 2016 y 2017	800 Mts. (2 VUELTAS .- Aprox 5´)

- Se crea la nueva categoría: Marcha Movilidad sostenible donde los menores por edad podrán participar con patinetes, monopatines o patines. Estas actividades se realizarán en formato marcha sin competición para darle visibilidad a la importancia de la movilidad sostenible y civica.

7. La inscripción en los “CARRERA INFANTIL” tiene un coste de 3,00 euros. La inscripción en la “Marcha movilidad sostenible tiene un coste de 3,00 euros. El importe neto de las cuotas de la carrera infantil será entregado íntegramente a causa solidaria de esta edición 2024.

8. En las categorías con premiación, las carreras será cronometrada por la federación andaluza de atletismo para definir los ganadores de esta categorías. Y así, en caso de requerir de diferentes series, los ganadores serán aquellos que consigan los mejores tiempos del total de las series de su categoría.

9. Los atletas oficialmente inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. Todo ellos estarán cubiertos por una **Póliza de Seguros**, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

10. Existe un **límite de inscripciones** fijado en **800** participantes.

11. La **inscripción** en la prueba **supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador** sobre el transcurso de la misma.

12. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar este reglamento.

13. Todos los participantes tendrán que presentar en el momento de retirar el dorsal **documento acreditativo de su edad** y entregar, debidamente cumplimentada, la **autorización de menores** que estará disponible en la página Web del evento: www.mediomaratonalmeria.com. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

14. Las solicitudes de devolución de la cuota de inscripciones no será devuelta en ningún caso, para poder ser aportada a la causa solidaria.

PROTECCIÓN DE DATOS.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), declaro conocer los siguientes aspectos: Que los datos recabados podrán ser tratados por el responsable, que es Cooperación 2005 S.L. que las podrá tratar y utilizar en los términos y para la finalidad fijados en este documento.

2. Que el destinatario de estos datos es únicamente este responsable, que no los cederá, excepto en los supuestos recogidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD) y artículo 6 RGPD.

3. Que la base jurídica de este tratamiento es el consentimiento mismo, que se puede retirar en cualquier momento, sin que esto afecte el legitimo tratamiento que se haya hecho de los datos hasta este momento.

4. Que los datos se conservarán exclusivamente durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recogieron y mientras duren las circunstancias que han dado

lugar al inicio del expediente y no prescriban los derechos que puedan ejercer contra el responsable, excepto que exista una norma que disponga un plazo superior.

5. Se le solicita de forma expresa su consentimiento para enviarle información sobre las sucesivas ediciones del propio evento para así hacerle conocedor de los plazos en los que el coste de inscripción es inferior y por ello, favorecer su participación.

6. Que en cualquier momento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad mediante un escrito dirigido al responsable del tratamiento a través del correo electrónico comunicacion@mediomaratonalmeria.com . También tendrán la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

NOTAS LEGALES

1. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente reglamento y, AUTORIZAN a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido, así como el derecho a darles uso comercial y publicitario, sin derecho a recibir compensación económica alguna. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el comité organizador sobre el transcurso de la misma.

2. La firma de la inscripción por parte de los deportistas, implica el haber leído, entendido y aceptado el procedimiento existente que se expone en LA PRESENTE normativa de participación y adquirirlo el compromiso que a continuación se expone:

3. Eximo de toda responsabilidad al organizador Cooperación 2005 SL, sus trabajadores, patrocinadores y colaboradores comerciales, así como organismos públicos involucrados y demás implicados en la organización del evento, si de la participación en la presente edición del Medio Maratón de Almería pudiera derivar circunstancias tales como la pérdida, robo o extravío de objetos personales.

4. Renuncio a toda acción legal, incluido aquellas derivadas del riesgo de lesión propio de un acto deportivo, como consecuencia de la participación en cualquiera de las actividades o eventos desarrollados en este evento.